

Rut : 69.072.900-8  
 Dirección : SILVA CHAVEZ 480  
 Teléfono : 56-02-8185109-  
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA  
 Unidad de Compra : ABASTECIMIENTO  
 Fecha Envío OC. : 28-01-2013 18:25:46  
 Estado : Recepción Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 2674-74-CM13

<b>SEÑOR (ES)</b>	EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA	<b>A Sr (a)</b>	Carmen Gloria Bravo Heredia
<b>DIRECCIÓN</b>	Napoleón 3233 Las Condes Las Condes	<b>FONO</b>	56-2-3532017
<b>RUT</b>	96.781.350-8	<b>FAX</b>	(56)(2) 3532010

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	ADQUISICION DE CALZADO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE PLANTA Y CONTRATA		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	SILVA CHAVEZ 480	Melipilla	Región Metropolitana de Santiago
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	SILVA CHAVEZ 480	Melipilla	Región Metropolitana de Santiago
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	DANIELA DEL CARMEN GUTIERREZ OYARZUN	56-02-8185109-	DANIEGUT@HOTMAIL.COM

Código	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
93151507	Procedimientos administrativos	1	(370961) SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS ACCOR SERVICES TARJETA UNIFORME Y VESTUARIO INSTITUCIONAL 371340	(370961) SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS ACCOR SERVICES TARJETA UNIFORME Y VESTUARIO INSTITUCIONAL; Código: ;Región : RM ;SERVICIO POR \$ 10,000(8) ;SERVICIO POR \$ 100,000(8) ;SERVICIO POR \$ 1,000,000(14)	14.880.000,00	0,00	0,00	14.880.000

<b>Neto</b>	<b>\$ 14.880.000</b>
<b>Dcto.</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Cargos</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 14.880.000</b>
<b>Exento</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 14.880.000</b>

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

**Fuente Financiamiento:** MUNICIPAL

**Observaciones:**

ADQ. DE 186 TARJETAS INSTITUCIONALES PARA CALZADO DE FF.MM. (se adjuntan planillas), DEBE SER NOMINATIVA E INSTRANFERIBLE PARA TIENDAS ALMACENES PARIS, DEBE LLEVAR LA GLOSA "SOLO CALZADO", SEGUN MEMO N°26 DEL 17/01/2013 DE DAF.

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>